FORMATO N° 01 ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – ADICIÓN CONTRATOS

Fecha: 31-Julio-2025

1. NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON EL CONTRATO ADICIONAL

1.1. Descripción de la necesidad:

El Comando Aéreo de Combate No. 5 en con el fin de dar cumplimiento a la capacidad Técnico Científica establecida en la normatividad vigente en la Resolución 3100 de 2019 "Por medio del cual se establecen los requisitos habilitantes de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción prestadores y Habilitación de los Servicios de Salud", y la Resolución 4445 de 1996 "Por el cual se dictan normas para el cumplimiento del contenido del Título IV de la Ley 09 de 1979, en lo referente a las condiciones sanitarias que deben cumplir las instituciones prestadoras de servicios de salud", se identifica que el Establecimiento de Sanidad Militar No. 83029 cuenta con áreas que posee acabados y distribuciones los cuales no cumplen con lo establecido en la normatividad vigente.

Es preciso mencionar que el Comando Aéreo de Combate No. 5 cuenta con una infraestructura que data en su mayoría del año 1991, lo cual genera a la fecha una vetustez de 33 años a los inmuebles que conforman la UMA, por lo cual los acabados usados en su mayoría, eran vigentes de acuerdo en la época de construcción, así mismo, no se contaba con una normatividad tan estricta en el área hospitalaria, de igual forma, a pesar de contar con personal dentro del Grupo de Apoyo Logístico, dedicado a realizar mantenimientos de las instalaciones de la UMA, y materiales de construcción, el mismo no es suficiente para solventar la totalidad de los mantenimientos de infraestructura requeridos.

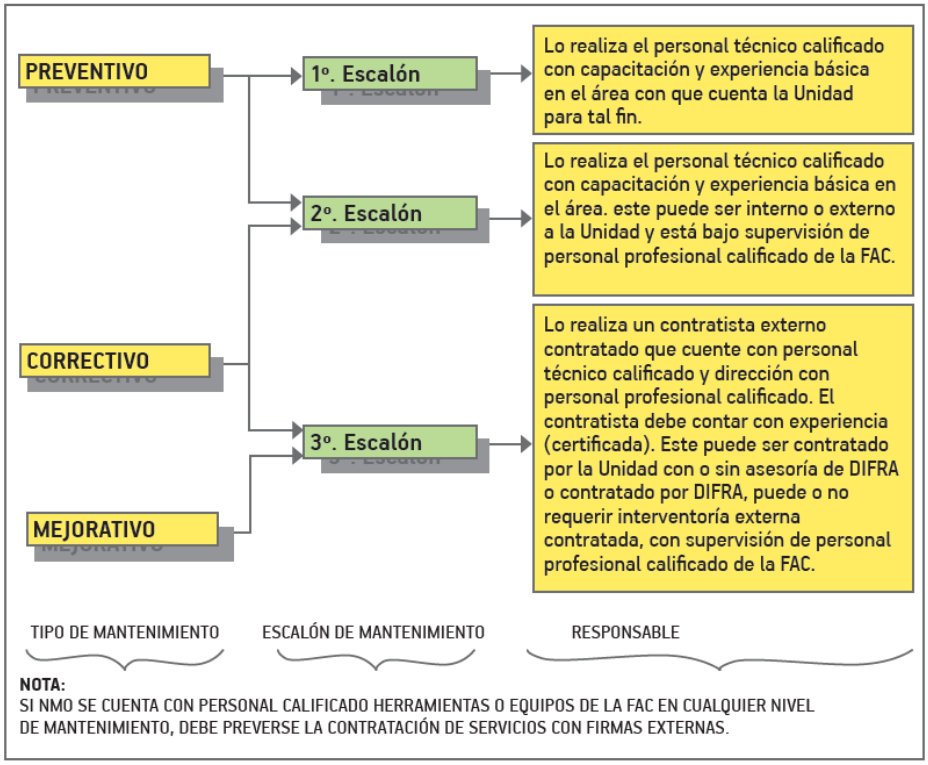
La última intervención que tuvo el área hospitalaria fue en la vigencia anterior, donde no se alcanzó a intervenir todas las áreas que presentaban necesidades de mantenimiento.

Por lo anterior y en busca de mejorar la infraestructura que aporta en el correcto préstamo de servicios en los establecimientos de sanidad militar, es imperativo realizar la adición presupuestal, con el fin de implementar y renovar con acabados que cumplan con la normatividad vigente, que brinden el confort al personal usuario del establecimiento y que aporte a la conservación de las instalaciones e infraestructura hospitalaria.

Así mismo, y tomando como premisa el diagnóstico de las instalaciones y las normas técnicas establecidas para el correcto funcionamiento y operatividad de los diferentes bienes inmuebles (aeronáuticos y no aeronáuticos) en referencia a la seguridad y protección de los mismos, se requiere efectuar mantenimientos preventivos, correctivos y mejorativos a dicha infraestructura, que disminuyan al máximo el deterioro continuado y permitan mejorar las condiciones mínimas de habitabilidad para estos recintos.

De igual forma, el Escuadrón de Instalaciones del CACOM5, debe dar cumplimiento a lo establecido en el manual de Instalaciones FAC – 4.2- C respecto a los cronogramas de mantenimiento preventivo, correctivo y mejorativo de las instalaciones propiedad de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, de acuerdo a lo establecido en la resolución No. 041 del 22 de enero del 2016, garantizando de esta manera el buen estado de las instalaciones.

Clasificación de los mantenimientos de acuerdo al manual de Instalaciones FAC – 4.2- C y el alcance proyectado de las intervenciones a la infraestructura de la UMA:



- **Preventivo:** Tiene como propósito prevenir el desgaste prematuro de la infraestructura y sus equipos asociados. Asimismo, tiene actividades como reemplazos, adaptaciones, restauraciones, inspecciones y evaluaciones. Estos procesos se realizan de acuerdo con un programa de revisiones o por el tiempo de funcionamiento.

- **Correctivo:** Tiene como objetivo recuperar la infraestructura y sus equipos asociados para ponerlos en servicio. Este proceso se realiza cuando hay daños en la infraestructura o en sus equipos asociados.

Mejorativo o de Actualización: Tiene como propósito compensar la obsolescencia tecnológica o las nuevas exigencias que en el momento de construcción o adquisición no existían o no fueron tenidas en cuenta pero que en la actualidad sí deben serlo.

Por lo anterior se requiere adicionar el Contrato N° 020-00-H-CACOM5-GRUAL-2025 los siguientes ítems, así:

BIEN INMUEBLE	No. ACTIVO FIJO
EDIFICIO SANIDAD, CACOM 5	164000000848

1.2. Razones que justifican la conveniencia y oportunidad de la adición para efectos de satisfacer la necesidad:

Basado en la normatividad vigente en la Resolución 3100 de 2019 "Por medio del cual se establecen los requisitos habilitantes de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción prestadores y Habilitación de los Servicios de Salud", y la Resolución 4445 de 1996 "Por el cual se dictan normas para el cumplimiento del contenido del Título IV de la Ley 09 de 1979, en lo referente a las condiciones sanitarias que deben cumplir las instituciones prestadoras de servicios de salud" se puede determinar el estado actual de las instalaciones del establecimiento de sanidad militar del CACOM5, denotando la necesidad de intervenir dichas instalaciones por encontrasen incumpliendo parcialmente dicha reglamentación, dentro de las necesidades que presentan estas instalaciones, se resaltan:

- Organización de baterías sanitarias que permitan ingreso a personas con movilidad reducida.
- Acabados que permitan limpieza y asepsia.
- Acabados de piso en mal estado ocasionando pisos de difícil limpieza.
- Aparatos sanitarios obsoletos y con altas cargas de consumo de recurso hídrico.
- Acabados y enlucidos afectados de manera significativa por el uso continuado y las condiciones climáticas propias de la zona.

Nota: En los documentos iniciales del proceso de contratación No. 020-00-H-CACOM5-GRUAL-2025 se encuentra el anexo “INFORME DIAGNÓSTICO ESTADO FÍSICO INFRAESTRUCTURA (AERONÁUTICA Y NO AERONÁUTICA) Y EQUIPOS DE APOYO LOGÍSTICO (NO AERONÁUTICO) EN LAS UNIDADES MILITARES AERONESPACIALS, ESCUELAS DE FORMACIÓN Y CASINOS FAC”

2. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO A ADICIONAR CON SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2.1 Cantidad del producto a adicionar:

Producto a contratar	Cantidad autorizada CPA
MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO Y MEJORATIVO - EDIFICIO SANIDAD, CACOM 5	1

2.2 Especificaciones técnicas exigidas:

Ficha técnica del bien, servicio u obra a adicionar
De acuerdo al balance anexo

3. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DE LA ADICIÓN

3.1 Valor del contrato o de la cotización del contratista:

PRODUCTO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
“La obra pública para el Mantenimiento preventivo, correctivo y mejorativo de las instalaciones aeronáuticas y no Aeronáuticas del Comando Aéreo de Combate No. 5”.	$24.999.905,14	$24.999.905,14
Valor Total Estimado Adición		**$24.999.905,14**

3.2 Tasa Representativa del Mercado (TRM): (si aplica).

Moneda:	N/A
TRM:	N/A
Fecha:	N/A

3.3 Análisis de Precios Unitarios (APU): (aplica para adición de contratos de obra).

SI: ____ NO: __X__ (anexar si aplica).

Si bien es cierto que la actual adición es aplicable a un contrato de obra por medio del cual los valores unitarios para cada uno de los Ítems surgen del cálculo de sus recursos mediante un APU, las actividades a las cuales se aplicará el ajuste de cantidades, obedecen a ítems existentes desde el contrato primigenio.

3.4 Inclusión del producto a adicionar en el Plan de Adquisiciones:

PRODUCTO	DOCUMENTO EN QUE SE INCLUYE		CERTIFICADO	
	Plan de Compras	Plan de Inversión	N°	Fecha
La obra pública para el "Mantenimiento preventivo, correctivo y mejorativo de las instalaciones aeronáuticas y no Aeronáuticas del Comando Aéreo de Combate No. 5".	X		2025-CACOM500031	30/07/2025

3.5 Valor certificado de disponibilidad presupuestal y/o Autorización de Vigencias Futuras:

		VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	TOTAL
CDP No.	3125	$1.353.020.053,90	$24.999.905,14	$1.378.019.959,04
FECHA	30-07-2025			
RUBRO	02-01-01-001-001	$375.527.768,72		$375.527.768,72
	02-01-01-001-002	$619.749.200,00	$22.524.423,89	$642.273.623,89
	02-01-01-001-003	$68.250.000,00		$68.250.000,00
	02-02-02-005-004	$178.315.700,00	$2.475.481,25	$180.791.181,25
	02-02-02-005-004	$111.177.385,18		$111.177.385,18
Autorización V. F.		$	$	$
FECHA	DD-MM-AAAA			
RUBRO				

3.6 Certificado de Registro Presupuestal a adicionar

		VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	TOTAL
CRP No.	98025	$1.353.020.053,90	$24.999.905,14	$1.378.019.959,04
FECHA	30-04-2025			
RUBRO	02-01-01-001-001	$375.527.768,72		$375.527.768,72
	02-01-01-001-002	$619.749.200,00	$22.524.423,89	$642.273. 623,89

	02-01-01-001-003	$68.250.000,00		$68.250.000,00
	02-02-02-005-004	$178.315.700,00	$2.475.481,25	$180.791.181,25
	02-02-02-005-004	$111.177.385,18		$111.177.385,18

4. AMPLIACIÓN GARANTIAS

SI: _X__ NO: ____

AMPAROS EXIGIBLES	%	VIGENCIA	ESTIMACION
Garantía de seriedad del ofrecimiento			
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			
Devolución del pago anticipado			
Cumplimiento del contrato	30	Desde la suscripción del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir del vencimiento del plazo de ejecución, es decir, **hasta el 15 de febrero de 2026.** En todo caso, este amparo deberá mantenerse vigente hasta la liquidación del contrato.	$ 413.405.987,71
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	15	Desde la suscripción del contrato y tres (3) años más contados a partir del vencimiento del plazo de ejecución, es decir, **hasta el 15 de octubre de 2028.**	$ 206.702.993,86
Estabilidad y Calidad de la obra	20	Desde la suscripción del acta de recibo a satisfacción y cinco (05) años más, es decir, hasta el **15 de octubre de 2030.**	$ 275.603.991,81
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes			
Calidad del servicio			
Otros amparos (Por Ejemplo, Provisión de repuestos y accesorios)			
Póliza Responsabilidad Extracontractual	200 SMMLV	Desde la firma del contrato hasta por el término de ejecución del mismo, es decir, **hasta el 15 de octubre de 2025.**	$284.700.000,00

5. OTRAS CONDICIONES NECESARIAS DE ACUERDO CON LA ADICIÓN PROPUESTA Y EL OBJETO A CONTRATAR

NO APLICA

6. CONDICIONES DE LA ADICIÓN

<table>
<tr><td>Plazo de la adición</td><td>15 de Octubre de 2025</td></tr>
<tr><td>Lugar de ejecución de la adición</td><td>Comando Aéreo de Combate No. 5, ubicado en la vereda la Bodega, municipio de Rionegro, Departamento de Antioquia.

Nota: En el caso de que se presenten apoyos presupuestales y que se incluya la infraestructura del BLART “Saturno” en los estados financieros de la Entidad, se tendrá adicionalmente como lugar de ejecución el BATALLÓN DE INFANTERIA AEROTRANSPORTADO # 31 RIFLES ubicado en el municipio de Caucasia, Departamento de Antioquia.</td></tr>
<tr><td>Valor de la adición</td><td>$24.999.905,14</td></tr>
<tr><td>Forma de pago de la adición</td><td>
<table>
<tr><th>PAC</th><th>VALOR PAGO</th><th>PLAZO Y/O CORTE DE EJECUCIÒN</th><th>FECHA RADICACION DE DOCUMENTOS</th></tr>
<tr><td>Agosto</td><td rowspan="3">De acuerdo a facturación</td><td>27 de junio de 2025</td><td rowspan="3">Cinco (05) días hábiles contados a partir del plazo de ejecución y/o corte según corresponda, para trámites administrativos, facturación, revisión y correcciones necesarias para la correspondiente gestión ante el Departamento Financiero.</td></tr>
<tr><td>Octubre</td><td>29 de agosto de 2025</td></tr>
<tr><td>Diciembre</td><td>15 de octubre de 2025</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Otros</td><td>El contratista deberá dar cumplimiento a las condiciones establecidas inicialmente en la forma de pago, en la cual una vez se efectué la firma del presente modificatorio deberá radicar al Departamento de Compras Públicas de la Unidad el respectivo soporte de pago ante la DTN del impuesto de timbre sobre el valor adicionado.</td></tr>
</table>

7. RELACIÓN DE ANEXOS

N°	Título
1	OFICIO CONTRATISTA
2	OFICIO SECOM
3	FORMATO SOLICITUD ADICIÓN
4	BALANCE DE OBRA
5	REPROGRAMACION DE OBRA Y FLUJO DE CAJA
6	FORMATO APROBACION PROGRAMACION DE OBRA

CR. JOSE LUIS CASTELLANOS BOTERO
Ordenador del Gasto

CT. VANEGAS WILSON JAVIER
Supervisor del Contrato